

MENDOZA, **23 OCT 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 35605/2026, en las que se eleva la propuesta de designación de los docentes: Prof. Dr. Mg. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO, Prof. Mg. Esp. Ing. Silvia Raquel RAICHMAN y Esp. Ing. María Susana BERNASCONI, en la categoría de Profesores Eméritos con carácter Extraordinario;

CONSIDERANDO:

La sugerencia de Decanato en cuanto a la integración de la Comisión ad-hoc encargada de elaborar un informe valorativo, acerca de los antecedentes de los profesionales: Prof. Dr. Mg. Ing. MIRASSO, Prof. Mg. Esp. Ing. RAICHMAN y Esp. Ing. BERNASCONI, que sirva de base a la decisión a adoptar para otorgar dicha categoría.

Lo establecido por la Ordenanza N° 072/1994-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 50° del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de octubre del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, la Comisión ad hoc encargada de evaluar los antecedentes de los docentes: Prof. Dr. Mg. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO, Prof. Mg. Esp. Ing. Silvia Raquel RAICHMAN y Esp. Ing. María Susana BERNASCONI, con el fin de designarlos en la categoría de Profesores Eméritos con carácter Extraordinario. La propuesta de inicio de la tramitación correspondiente es promovida por los Consejeros Directivos integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, conforme lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 072/1994-CS.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión ad-hoc creada en el Artículo 1° de la presente Resolución, por los docentes que se mencionan a continuación:

- CAREGLIO, Claudio Ariel Legajo 28.701
- ANZOLA, Julio Alfredo Legajo 31.312
- OCHOA, Pablo Daniel Legajo 29.141

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 391/2026